



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“Formación profesional del Administrador Público en Chile:
Análisis comparado entre modalidades presencial y no
presencial”**

**SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL TÍTULO
PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO**

Alumna

ROXANA ALEJANDRA MOLINA GONZÁLEZ

Profesor/a Guía

EDUARDO ARAYA MORENO

Santiago, marzo 2020

AGRADECIMIENTOS

“Agradezco a Dios por cada día de mi vida y por permitir llegar a este momento cúlmine de mi carrera de pregrado.

También, a quienes ya partieron dejando una huella imborrable. Para ellos va dedicado este título, ya que me dejaron un legado de valentía, perseverancia y amor que atesoro con gran afecto.

A mi familia por enseñarme que desde la humildad se puede lograr cada objetivo, por la fortaleza y el apoyo que siempre me han brindado.

A mis tíos: Janet y Luis, que con tanto amor hace cinco años atrás me recibieron en su hogar, haciéndome sentir una más de su núcleo familiar.

A mis profesores, gracias por la entrega y paciencia”.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ¿Qué es la Administración Pública?.....	7
2.2 ¿Qué se entiende por Administración Pública como profesión?	8
2.3 Importancia de la formación profesional para un especialista de la Administración Pública	10
2.4 Modelos formativos de otros países.....	12
2.5 Instituciones educacionales de nivel superior que dictan la carrera de Administración Pública en Chile.....	14
2.6 ¿Qué es la virtualidad? y su aplicación en nuestro sistema educativo.....	19
2.7 Principales modelos de organización influyentes en la Administración Pública Chilena:	20
2.8 Ventajas y desventajas de cada modalidad	23
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	24
3.1 Objetivo General	24
3.2 Objetivos Específicos.....	24
3.3 Procedimientos y técnicas para la obtención de datos.....	26
3.4 Resultados esperados	27
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA ...	28

4.2 Perfil de ingreso.....	32
4.3 Organización de los estudios considerando los conocimientos entregados a través de los ramos plasmados en las mallas curriculares: forma en que son dictados, duración y créditos de éstos; edad promedio de estudiantes de Administración Pública.	33
4.5 Empleabilidad al primer año de egreso y salarios promedio al cuarto año de egresados de la carrera.	42
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES	44
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS.....	51

INDICE DE TABLAS

Tabla n°1: Instituciones educacionales acreditadas que dictan la carrera de Administración Pública de forma presencial al año 2019 en Chile	15
Tabla n°2: Instituciones educacionales acreditadas que dictan la carrera de Administración Pública de forma no presencial al año 2019 en Chile	16
Tabla n°3: Instituciones educacionales que dictan la carrera de Administración Pública de forma presencial al año 2014 en Chile	18
Tabla n°4: Instituciones educacionales que dictan la carrera de Administración Pública de forma no presencial al año 2014 en Chile	18
Tabla n°5: Ventajas y desventajas de la modalidad presencial y no presencial:.....	23
Tabla n°6: Admisión a las universidades e institutos seleccionados:.....	29
Tabla n°7: Perfil de Ingreso Instituciones educacionales	32
Tabla n°8: Edad promedio por tipo de Institución	39
Tabla n° 9: Perfil de egreso de Instituciones	39
Tabla n°10: Empleabilidad e ingresos de Administradores Públicos al 2019.	42

RESUMEN

La formación profesional de Administradores Públicos en Chile, ha ido en ascenso debido a la amplia gama de instituciones de educación superior que la ofertan. En la última década, se ha implementado una nueva forma para la enseñanza, la online o no presencial, que año a año aporta al país nuevos profesionales de la gestión pública. En razón de esto, el estudio presentado a continuación toma la muestra de cuatro instituciones de educación superior: dos universidades acreditadas que dictan la carrera de forma presencial; y dos institutos profesionales acreditados que brindan su enseñanza de forma no presencial al año 2019. Luego, se hace un análisis con los datos recopilados con el fin de encontrar elementos de similitud y diferencia. De esta forma mostrar ambas realidades para optar al título de Administrador Público.

Palabras claves: Administración Pública, Universidad, Instituto Profesional, formación presencial, formación no presencial.

ABSTRACT

The professional training of Public Administrators in Chile has been on the rise due to the wide range of higher educational institutions that offer it. In the last decade, a new form of teaching has been implemented, online or non-face-to-face, which provides new public management professionals to the country every year. For this reason, the study presented below takes the sample of four higher educational institutions: two accredited universities that give the degree on a face-to-face basis; and two accredited vocational institutes that provide their teaching in a non-classroom manner by 2019. Then, an analysis is done with the collected data in order to find elements of similarity, contrast and in this way show both realities to opt for the title of Public Administrator.

Keywords: Public Administration, University, Professional Institute, face-to-face training, non-presential training.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la formación de Administradores Públicos ha ido en considerable aumento debido al amplio escenario de instituciones de educación superior que la ofertan dentro de su plan de estudio. Como también, las diferentes modalidades en las que se puede estudiar, ya que actualmente se encuentra en Universidades que dictan su formación de manera presencial en distintas jornadas, y por otro lado, existen Institutos Profesionales que dictan la carrera de forma presencial, a distancia y completamente online. Es por esto, que para los aspirantes a esta carrera, se hace llamativo las múltiples opciones de estudio, los crecientes porcentajes de empleabilidad y remuneraciones que se presentan en portales como en www.mifuturo.cl. A raíz de esto surge la inquietud acerca de cuál es la diferencia entre la formación presencial y la no presencial, ya que de ambas modalidades se obtiene el mismo título profesional.

El primer capítulo corresponde al Planteamiento del Problema donde se presenta el estudio, complementando con cifras, la importancia de esta investigación.

El segundo capítulo corresponde al Marco Teórico, en el cual se sustenta este estudio donde se acude a diferentes autores que han hablado sobre la Administración Pública. También, se va dando respuesta a temas de importancia que se abordarán en los siguientes capítulos.

El tercer capítulo presenta el Marco Metodológico, en el cual se describe el porqué del análisis comparado para este estudio, la metodología que se empleó para realizarlo y su justificación.

El cuarto capítulo es el Análisis de la Información Recopilada, donde se muestran los resultados de la información obtenida de las instituciones de educación superior en estudio. Para esto, se elaboraron tablas comparativas en función de las dimensiones a estudiar y, posteriormente, un análisis de cada una de ellas.

El quinto capítulo expone las Conclusiones y consideraciones finales para el estudio.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para comprender las dos modalidades de formación profesional que se estudiarán a través del análisis comparado, es relevante contextualizar el surgimiento de la profesionalización de la Administración Pública en Chile. En 1954 la Universidad de Chile comienza a dictar dentro de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, la Carrera de Administración Pública, formando a los primeros profesionales de la gestión pública. Más tarde, se comenzó a expandir la necesidad de ésta profesión, llegando a ser impartida en diferentes universidades metropolitanas y regionales de carácter estatal y privado, aumentando paulatinamente los profesionales al servicio del país, especializados en administración pública

Sin embargo, la profesión ha tenido altos y bajos: *“La formación de Administradores no ha escapado a los vaivenes que han provocado las transformaciones del mundo y del Estado en las últimas décadas del siglo XX. Así, el quiebre de la democracia primero, y la irrupción de la sociedad mercado céntrica en la década del 80”, pasando por la recuperación de la democracia en los 90” y la búsqueda de nuevas formas de acción pública, hacia fines de los 90”, han sido factores fundamentales para comprender las claves de la formación de personas para la Administración Pública”* (Araya E, Rodríguez J. 2015: 103)

De esta manera, se han formulado nuevas formas de acción, donde por ejemplo con la era de la digitalización, la falta de tiempo para compatibilizar tiempos de trabajo y estudio, ha impulsado a que Institutos Profesionales hayan ofrecido Administración Pública bajo un plan especial como lo es la modalidad no presencial, es decir, a través de cursos vía internet. De esta manera, esta profesión se ofrece como continuidad de estudio, técnico profesional y también como carrera profesional. Al año 2019, el número de instituciones educacionales que imparten esta carrera ha aumentado sustancialmente y por ende, también el número de matriculados y egresados.

La formación en Administración Pública en Chile se ha posicionado dentro de las ofertas de estudio vinculada a las ciencias sociales como una oportunidad llamativa en aspectos de empleabilidad y remuneraciones. Según el portal www.mifuturo.cl, consultado al año 2019, bajo la formación tradicional, la Universidad de Chile presenta un 86,8% de empleabilidad al primer año de egresados y un ingreso de remuneraciones en promedio que va de \$1 millón 600 mil pesos a \$1 millón 700 mil pesos, al cuarto año de egresados.

En paralelo a la formación tradicional, se encuentra la formación no presencial que dicta el Instituto Latinoamericano de Comercio Exterior (IPLACEX), donde se observa en los egresados el 99,6% de empleabilidad al primer año de egreso; mientras que su remuneración al cuarto año de egresados varía De \$1 millón 300 mil pesos a \$1 millón 400 mil pesos.

Así con el ejemplo anterior, se puede hacer una idea respecto a las instituciones que la imparten, donde se presentan universidades públicas, universidades privadas e Institutos Profesionales. Por lo que al indagar sobre estas instituciones surge la natural interrogante acerca de las diferencias que existen entre cada una de ellas, ya que, al momento de finalizar la carrera, todos los egresados se titulan como Administrador Público, siendo parte de un mismo mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Siguiendo con lo planteado anteriormente, al observar los datos consultados que provee al año 2019 el portal www.mifuturo.cl, del Ministerio de Educación, respecto a los titulados de la carrera de Administración Pública en Universidades acreditadas e Institutos Profesionales acreditados bajo el criterio de carrera profesional, se encuentra un aumento paulatino de egresados. Al considerar el rango de duración de la carrera (10 semestres), se encuentra que en el año 2014 se titularon 277 estudiantes y al año 2018, esta cifra aumentó a 801. Dato que permite evidenciar el alto número de titulados que se enfrentan al mercado laboral.

Por otro lado, también se obtiene que, respecto a los matriculados, hasta el año 2014 en Chile se encuentran sólo 10 universidades entre privadas y públicas que impartían la carrera, mientras que actualmente, al año 2019, 16 universidades acreditadas y 3 Institutos Profesionales acreditados contemplan esta carrera dentro de su oferta de estudios. Al año 2019, bajo el criterio institución acreditada y carrera profesional, se encuentran matriculados 7.207 estudiantes, respecto al año 2014 donde se encuentran 2.547 estudiantes. Este aumento también es interesante investigar para conocer el perfil de estudiantes de esta carrera y el porqué de las cifras que se elevan paulatinamente respecto a los matriculados y egresados.

Entendiendo esto, el enfoque será comparar ambas modalidades de formación profesional, determinando el carácter diferenciador y de similitud que existe entre ellas, que en adelante se entenderán como tradicional o presencial a la impartida por

Universidades y a “no tradicional” o no presencial, a las que dictan los Institutos Profesionales vía online.

En síntesis, la finalidad de este estudio es conocer la realidad formativa de la enseñanza presencial y la enseñanza no presencial. Las cuales, año a año brindan al país nuevos profesionales. Es menester analizar su formación en cuanto a contenidos, forma en que se imparten éstos, los conocimientos que ambos tipos de enseñanza entregan, las herramientas con que se cuentan y conocer más en detalle cada tipo de formación, sin perder de vista en que los nuevos profesionales deben contar con estudios ad hoc a los cambios que se van generando como sociedad y a nivel país.

En suma, conocer todos estos tópicos, contrastarlos y encontrar similitudes con el sistema de enseñanza tradicional, permitirá hacerse un amplio panorama de los profesionales que al año 2019 son formados bajo estas dos modalidades y egresan como Administrador Público.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ¿Qué es la Administración Pública?

Situándose en los orígenes de los estudios de la Administración Pública, la siguiente definición es de las más antiguas a nivel mundial: *“La Administración Pública es la autoridad común que [...] ejecuta las leyes de interés general que se estatuyen sobre las relaciones necesarias de cada administrado con la sociedad, y de la sociedad con cada uno de ellos; así como sobre las personas, los bienes y las acciones, como interesantes al orden público.”* (Bonnin, 1834: 91)

Sin embargo, luego de que Bonnin en Francia asentará los primeros estudios sobre esta materia y las bases en que se continúa la investigación hoy en día, han surgido nuevas definiciones de autores más recientes como es el caso de Sánchez, (2001), el cual define la Administración Pública en diferentes dimensiones: sentido etimológico, definiciones ancestrales, como actividad (objeto de estudio), como ciencia (estudio del objeto, como objeto de estudio y estudio del objeto. Poniendo énfasis y concluyendo en que *“La Administración Pública tiene un objeto de estudio: la actividad organizada del Estado, aunque su estudio presenta diversas representaciones del mismo objeto: el Estado, el gobierno, el poder, el poder ejecutivo, los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la burocracia, la organización, el manejo público (management) y las políticas públicas (policy)”* (Sánchez, 2001:299). Al analizar esta definición, se desprende la condición integral que posee la Administración Pública. Esto va en directa relación con la formación que deben recibir los futuros administradores públicos para en el futuro ser un aporte en cualquier ámbito de la gestión pública.

En Chile, Valentín Letelier hace alusión al término Administración Pública entendiendo su diferenciación con el derecho administrativo para lo cual da la siguiente caracterización: *“la Administración es una de las muchas funciones orgánicas del Estado, una de las muchas; que han estado acumuladas en manos del gobierno: i aun cuando todas las instituciones públicas tienen algo administrar, no es lícito confundirla con ellas”.* (Araya E, Barría D. 2011:110). Es relevante la separación que hace Letelier respecto a la rama del derecho y también a la función propiamente tal que cumple la administración al interior de cada servicio e institución pública, ya que se tiende a denominar de la misma forma bajo la administración de un gobernador o la administración de un país.

El Diccionario de Administración Pública Chilena, da una serie de definiciones, donde una más aplicable a este estudio es la siguiente:

“La administración pública se distingue de la administración convencional por la existencia de los siguientes elementos característicos:

1.) Fines públicos: la razón de ser de la administración pública es la satisfacción de fines generales de la sociedad

2.) Personal público: las personas que la integran tienen un carácter jurídico y social distinto, ya que son funcionarios públicos que se rigen por normas especiales

3.) Patrimonio público: los recursos con que se lleva a cabo son propiedad de la Nación

4.) Función pública: denominación especial que adquieren las actividades desarrolladas por la administración pública

5.) Autoridad pública: tipo de autoridad que se ejerce en el ámbito de la administración pública, y que se diferencia de la autoridad convencional por su origen y alcance

6.) Responsabilidad pública: la administración pública es responsable de sus actos ante toda la comunidad

7.) Estatuto normativo: la administración pública es regulada por una serie de normas y regulaciones específicas contenidas en estatutos especiales” (Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2002:16)

Al observar esta definición, se obtiene una clara idea de lo que representa la administración pública dentro del Estado chileno, ya que entrega una concepción que abarca cada aspecto donde se desarrolla. Incluido el sector profesional en el cual se fija este estudio, ya que se centrará la atención netamente en las personas con formación profesional en esta área.

2.2 ¿Qué se entiende por Administración Pública como profesión?

Nuevamente se encuentra Letelier aludiendo a este concepto para lo cual menciona: *“Mui otros son los caracteres distintivos de la función administrativa. Esencialmente, la administración no ejerce autoridad, i por consiguiente, no es poder. Es simple jestion de intereses, guarda de institutos, prestación de servicios. Los empleados públicos que*

corren con aduanas, con las tesorerías, con los hospitales no invisten carácter alguno que lo distinga de los empleados particulares de los bancos, de los almacenes, de las sociedades anónimas. Donde hai ejercicio de funciones administrativas, el empleado no manda, sino que sirve” (Araya E. y Barría D. 2011:106).

Al ver la definición de este autor quien fue uno de los precursores de la formación profesional de la Administración Pública, se logra separar lo que es gobierno y administración, ya que se suele confundir y no se debe dejar de tener presente que pese al gobierno que se encuentre de turno, la administración de los servicios e instituciones públicas deben seguir funcionando para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía por la cual fueron creados.

Además, destaca una de las principales virtudes y razón de ser de todo servidor público, que es que el funcionario está al servicio de la ciudadanía. No obstante, en la actualidad, el Administrador Público está capacitado para mandar, conducir, liderar, gobernar instituciones públicas, etc. Asumiendo un rol de tomador de decisiones con miras al bien común. Esto es primordial, ya que todo funcionario está llamado a servir a la ciudadanía y no ser servido de éstos, cayendo en abusos de poder como la malversación de caudales públicos o uso de información privilegiada para la propia conveniencia. El interés debe ser general por sobre el particular. Respecto a la formación se entiende que cada profesional de lo público posee una formación íntegra, dando respuesta a las necesidades y problemas públicos de forma clara y oportuna.

Siguiendo la línea de chilenos vinculados a la Administración Pública, se encuentra Aníbal Bascuñán Valdés, académico y abogado, que dedicó su vida al estudio del derecho administrativo y la administración pública. En sus escritos destaca su reflexión sobre la importancia de la enseñanza universitaria para los profesionales del Estado. En el Congreso de Ciencias Administrativas en Madrid el año 1956, Bascuñán tuvo participación relevante. Álvaro Drapkin Bunster lo rescata en la Revista Chilena de la Administración Pública, enunciando lo siguiente: *“Precisó con claridad el papel y responsabilidad de la universidad en el tratamiento y difusión de estas materias: formuló valiosas proposiciones sobre la organización de los estudios en diversos niveles académicos y la forma de coordinar su naturaleza interdisciplinaria. Sostuvo, con lúcidos fundamentos, que la universidad era, por su propia naturaleza, la entidad que mayores garantías y conveniencias ofrecía para el tratamiento objetivo de estas disciplinas y la formación de profesionales, frente a otras alternativas y soluciones, sostenía, además,*

fundado en sus muy claras convicciones, que una carrera destinada a la formación de profesionales servidores directos del Estado debía ser competencia inexcusable de la universidad estatal y nacional". (Drapkin, A. 2003-2004).

Desde la perspectiva formativa evaluadora, se encuentra la definición de la Comisión Nacional de Acreditación, la cual acredita a las carreras de las instituciones de educación superior por un cierto número de años. Determinando para el caso de la Administración Pública lo siguiente: *"La formación del Administrador Público entrega y desarrolla conocimientos, criterios, habilidades, competencias y vocación necesarios para desempeñarse profesionalmente en organizaciones del sector público, en las funciones de planificación, organización, dirección y control, en los distintos niveles que las conforman. Del mismo modo, podrá desempeñarse en organizaciones del sector privado con y sin fines de lucro nacionales e internacionales, en las materias de su competencia". (CNAP, 2007).* Esto se puede observar en el campo laboral de Administración Pública en Chile donde el profesional está capacitado con conocimientos, habilidades y herramientas para desarrollarse en el cumplimiento de funciones en todas las áreas de la gestión pública, aportando su formación integral.

2.3 Importancia de la formación profesional para un especialista de la Administración Pública

En la línea de chilenos que han estudiado la Administración Pública, se encuentra el abogado, político, académico e intelectual, Valentín Letelier. Quien es reconocido dentro de los próceres de nuestra formación. Entre su destacada trayectoria, se encuentra su interés orientado a lo Estatal y su motivación por la formación de profesionales a cargo de la gestión pública, tal como lo señala (Barría, 2015) en su investigación, donde relata que en 1888 en la Universidad de Chile se abrieran cursos para formar a administradores públicos lo que finalmente desembocó en la dictación de la cátedra de Derecho Administrativo que él mismo Letelier impartió.

También, se encuentra a Galdames quien en su obra destaca la labor de Letelier, tal como le citan (Araya E, y Barría D, 2011) *"Desde 1887 Letelier se mostró a favor que los asuntos del Estado estuviesen a cargo de una élite preparada en la Universidad de Chile, en ciencias políticas y administrativas. Si bien su propuesta de reforma de los planes de estudio de derecho, en la que se buscaba la profesionalización del personal*

administrativo, no fue aprobada, a partir de 1888 pudo ayudar a la conformación de esa élite, desde su cátedra en la Universidad de Chile". Así, se puede concluir que desde el siglo XIX existió dentro de los intelectuales de la época, el interés por los asuntos Estatales y su preocupación por formar profesionales a fin para desarrollar estas tareas tan importantes en un tiempo donde el Estado jugaba un rol preponderante en el diario vivir del país.

Luego de Letelier, también han surgido defensores de la Administración Pública, como es el caso de Enrique Silva Cimma, quien desde su posición académica y política, presentó un proyecto de ley que perseguía la exclusividad de la carrera y, que junto a los senadores Ávila, Parra y Vásquez, justificaron lo siguiente: *"Sin embargo, en los últimos años, al amparo de la LOCE han empezado a proliferar carreras de Administrador Público impartidas por Institutos Profesionales generando una verdadera anarquía en la duración y nivel de exigencias de los estudios. Sin lugar a dudas la formación de Administradores Públicos es de la mayor importancia para materializar la reforma del Estado y para elevar la calidad de la gestión pública. Ella responde a un área de conocimiento, en la que convergen diversas disciplinas y respecto de la cual es imprescindible el dominio de todos los aspectos esenciales de la misma. Es decir, quienes cursan estos estudios deben poder acceder al grado de Licenciado, como en etapas más avanzadas al de Magister y/o al de Doctor. En otras palabras, la tradición y la concepción de nuestra propia legislación en materia de enseñanza superior evidencian la necesidad de agregar el título de Administrador Público a la lista de aquellos que requieren la obtención previa del grado de Licenciado"* (Ávila, Parra, Silva, Vásquez, 2005)

Respecto al proyecto de ley presentado por estos cuatro senadores, cabe aclarar que su situación al año 2019, es de "archivado", condición que precariza la modernización y reformas que se pueden llegar a hacer a la profesión en cuanto a formación tomando en cuenta que actualmente existen Institutos Profesionales actualizados a los tiempos modernos que dictan esta profesión teniendo el carácter de acreditados.

Desde una perspectiva internacional, el mexicano Omar Guerrero, refuerza el carácter de relevante de la Administración Pública a través de la siguiente cita: *"Una administración pública personalizada, así como responsable y responsiva, está integrada por servidores públicos formados como tales como servidores públicos profesionales, capacitados continuamente. No se puede exigir capacidad de desempeño y responsabilidad de*

deberes, sin la debida preparación en los negocios públicos, tanto para el funcionario de carrera, como para el de confianza” (Guerrero, 2013: 175)

Así, como lo enuncia el mexicano Omar Guerrero, el rol del administrador público es de gran importancia, ya que debe poseer un conocimiento integral de lo público y por supuesto poseer las capacidades para poder desarrollarse, lo que se complementa con un perfil personal de carácter íntegro, probo e intachable.

Para finalizar, se encuentra nuevamente Guerrero donde la siguiente cita hace referencia al rol más personal del Administrador Público: *“Efectivamente, la grandeza de la administración pública reposa en su condición existencial de servicio, más que en ser fiel ejecutor de los actos de autoridad del gobierno, y aún sin dejar de considerar que incluso en esta labor ella se desempeña con amplia discrecionalidad”* (Guerrero, 2015: LVII). De esto se puede desprender que independiente de los gobiernos de turno, la administración pública sigue existiendo, prevalece independiente del color político que esté al frente de un país, ya que la administración pública se puede entender como el motor que mueve el sistema público de un país.

2.4 Modelos formativos de otros países.

Para efectos de este estudio, se abordarán los principales dos modelos institucionales de formación profesional: Uno es el Estatal Administrativo y otro es el Universitario, que en este último pueden ser de carácter público o privado. Dentro del modelo institucional formativo, se encuentran países como Francia, Colombia, Brasil, Canadá. Mientras que nuestro país optó por la formación Universitaria como modelo de formación. A continuación, se muestran dos ejemplos de escuelas de formación profesional:

El primer ejemplo es la escuela formativa se encuentra en Francia con la Escuela Nacional de Administración (Ecole Nationale d'Administration, ENA). La cual, desde sus orígenes en 1945, En su página web institucional, se identifica como objetivo inicial *“los principios fundacionales de la Escuela Nacional de Administración democratizan el acceso al servicio civil superior y profesionalizan la capacitación de los funcionarios superiores”*. (Ecole Nationale d'Administration, 2019). Cabe destacar, que, a lo largo de su trayectoria, ha formado a los futuros profesionales del Estado, pasando por ella políticos, ministros, presidentes, como es el caso del actual mandatario, Emmanuel Macron.

El segundo ejemplo es latinoamericano que se encuentra en Colombia, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Creada en 1958, tiene como misión institucional: *“Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global”*. (Escuela Superior de Administración Pública, 2019). Así como la ENA en Francia, esta institución colombiana forma a los futuros administradores públicos de ese país con alta responsabilidad y compromiso por lo público.

Así como estas dos escuelas, también se encuentran la Fundación Getulio Vargas en Brasil que nace en 1944 la cual forma a los futuros administradores públicos de ese país.

También, se encuentra en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de México, el cual, a través de Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, busca formar a los futuros profesionales que se desarrollen en la administración pública mexicana.

2.5 Instituciones educacionales de nivel superior que dictan la carrera de Administración Pública en Chile

El año 2011 se creó en nuestro país el portal www.mifuturo.cl, dependiente del Ministerio de Educación. Este sitio nace con el fin de entregar información oportuna y relevante respecto a las instituciones de educación superior y la oferta académica que existe en el país de forma actualizada.

Para elaborar las siguientes tablas, se consultó en este portal respecto a la carrera de Administración Pública con datos disponibles a la fecha de septiembre-octubre 2019. Luego, se aplicó un filtro entre aquellas instituciones acreditadas y que cuentan con el carácter de carrera profesional, donde se observó que al año 2014, 10 Instituciones de educación superior entregan el título profesional. Mientras que al año 2019, ya se encuentran 19 instituciones educacionales que contempla administración pública en su oferta de estudio.

Para la construcción de ambas tablas se consideró la duración formal de la carrera de Administración Pública, es decir, de 10 semestres. En función de esto, se comparó el año 2014 con el año 2019, tomando los datos de matriculados 2014 y 2018; titulados 2018.

Al observar ambas tablas, se encuentra que existen universidades que bajo el año de su fundación, sí podrían estar en la tabla correspondiente al año 2014. No obstante, al buscar la información en la base de datos del portal www.mifuturo.cl, no se encuentran datos relacionados a la institución respecto a la carrera de administración pública y el año en cuestión.

Tabla n°1: Instituciones educacionales acreditadas que dictan la carrera de Administración Pública de forma presencial al año 2019 en Chile

Nombre institución	Ubicación	Año de fundación	Jornada	Duración	n° Estudiantes matriculados 2019	n° Titulados 2018
U. de Chile	Santiago	1954	Diurno	11 semestres	692	98
U. Central de Chile	Santiago / La Serena	1983	Diurno	10 semestres	455	65
U. Academia de Humanismo Cristiano	Santiago	1991	Diurno / vespertino	10 semestres	189	51
U. de Santiago de Chile	Santiago	1991	Diurno / Vespertino Convenio U Iberoamericana.	10 semestres diurnos.	923	109
				11 semestres vespertinos.		
U. de Antofagasta	Antofagasta	1993	Diurno	10 semestres	140	6
IPLACEX	Santiago	1999	Vespertino	8 semestres	274	63
U. de Valparaíso	Valparaíso, Santiago	2000	Diurno	10 semestres	708	110
U. San Sebastián	Santiago, Concepción, Valdivia, Puerto Montt	2007	Diurno / Vespertino	10 semestres diurno	355	22
				5 semestres Vespertinos		
U. Mayor	Santiago	2012	Vespertino	3 años	39	10
U. de Talca	Santiago, Talca	2013	Diurno	10 semestres	157	9
U. Los Leones	Santiago	2014	Vespertino	8 semestres	1	7
U. Católica de Temuco	Temuco	2014	Diurno	10 semestres	163	10
U. Alberto Hurtado	Santiago	2014	Diurno	10 semestres	231	0
U. Autónoma de Chile	Santiago	2016	Diurno	10 semestres	172	0
U. Tecnológica Metropolitana	Santiago	2016	Diurno / Vespertino	10 semestres diurno.	149	0
				7 semestres vespertino		
U. Austral	Valdivia, Puerto Montt	2017	Diurno	10 semestres	193	0
U. Católica del Maule	Santiago, Curicó	2018	Diurno, Vespertino (convenio U. Arcis)	10 semestres	95	0

Tabla n° 1 Fuente: Elaboración propia a partir de base publicada en www.mifuturo.cl. (Consultado el 05 de diciembre de 2019).

Esta tabla fue elaborada con información disponible en el portal www.mifuturo.cl. Pero, el año de fundación de la carrera de Administración Pública en el Instituto IPLACEX no se encontraba disponible. Por lo que se solicitó información el día 4 de diciembre de 2019 vía correo al Instituto IPLACEX, donde se obtuvo la respuesta aproximada de 20 años, siendo el año 2005 el inicio de la formación a distancia de Administración Pública en este Instituto Profesional.

En el caso de la Universidad de Santiago, respecto al número de matrícula. Cabe señalar, que corresponde a la sumatoria de todos los estudiantes en ambas jornadas, siendo 692 del convenio con la U. Iberoamericana, y 231 de la U. de Santiago.

La Universidad Mayor al igual que la Universidad Tecnológica Metropolitana, brindan Administración Pública a distancia y vespertino en menos semestres respecto a las demás instituciones, ya que da la opción de continuidad de estudio a quienes ya poseen un título técnico profesional o profesional.

Tabla n°2: Instituciones educacionales acreditadas que dictan la carrera de Administración Pública de forma no presencial al año 2019 en Chile

Nombre Institución	Ubicación	Año de Fundación	Jornada	Duración	n° Estudiantes matriculados 2019	n° titulados 2018
IPLACEX	Santiago	1999*	Vespertino / a distancia	8 semestres	1889	213
U. Mayor*	Santiago	2012	Vespertino / a distancia	6 semestres	242	28
IACC	Santiago	2018	A distancia	8 semestres	28	0
Instituto Profesional AIEP	Santiago	2019	A distancia	8 semestres	112	0

Tabla n° 2 Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos publicada en www.mifuturo.cl. (Consultado el 05 de diciembre de 2019).

*La Universidad Mayor imparte esta carrera en 6 semestres, ya que se oferta solo a personas que posean previo título Técnico Profesional o Profesional.

Al recopilar la misma información respecto a la carrera y las instituciones educativas acreditadas que entregan el título profesional el 2014, se encuentran 9 instituciones, tal como lo muestran las dos siguientes tablas:

Tabla n°3: Instituciones educacionales que dictan la carrera de Administración Pública de forma presencial al año 2014 en Chile

Nombre Institución	Ubicación	Año de Fundación	Jornada	Duración	n° Estudiantes matriculados al 2014	n° titulados del 2014
Universidad de Chile	Santiago	1954	Diurno	10 semestres	588	64
U. Central de Chile	Santiago	1983	Diurno	10 semestres	353	34
U. Academia de Humanismo Cristiano	Santiago	1991	Vespertino	10 semestres	152	21
U. de Santiago de Chile	Santiago	1991	Diurno	10 semestres	540	82
U. de Antofagasta	Antofagasta	1993	Diurno	10 semestres	76	24
U. de Valparaíso	Valparaíso, Santiago.	2000	Diurno	10 semestres	621	52
U. ARCIS	Santiago	2012	Vespertino	8 semestres	85	0
U. Alberto Hurtado	Santiago	2014	Diurno	10 semestres	36	0
U. Católica de Temuco	Temuco	2014	Diurno	10 semestres	20	0

Tabla n°3. Fuente: Elaboración propia a partir de base publicada en www.mifuturo.cl. (Consultado el 05 de diciembre de 2019).

Tabla n°4: Instituciones educacionales que dictan la carrera de Administración Pública de forma no presencial al año 2014 en Chile

Nombre	Ubicación	Año de Fundación	Jornada	Duración	n° Estudiantes matriculados 2014	n° titulados 2014
U. Mayor	Santiago	2012	a distancia	5 semestres*	76	0

Tabla n°4. Fuente: Elaboración propia a partir de base publicada en www.mifuturo.cl. (Consultado el 05 de diciembre de 2019).

*La Universidad Mayor imparte esta carrera en 5 semestres, ya que se oferta solo a personas que posean previo título Técnico Profesional o Profesional.

Al observar ambas tablas, existe un aumento de 9 instituciones educacionales en impartir la carrera por concepto de carrera profesional, ofertando de diferentes modalidades y jornadas más accesibles a las necesidades de los interesados en las distintas regiones del país.

2.6 ¿Qué es la virtualidad? y su aplicación en nuestro sistema educativo

La virtualidad se define como *“el resultado de las nuevas tecnologías de comunicación e información digitales y la creación de los sistemas de acceso a la red”* (Rama, 2006:174). Lo citado anteriormente, es primordial considerar para entender el porqué de este estudio, ya que, en las últimas décadas se ha visto cómo a través del internet y sus sistemas, se pueden resolver problemas que antes solo eran posibles de forma presencial. Es así como actualmente se encuentra a las universidades que apoyan su función formativa a través de plataformas donde interactúan con los estudiantes, ya sea para brindar recursos de estudio digitalizados, como para tener un seguimiento de su situación académica.

Si esto se aplica en el modelo de formación no presencial, el siguiente autor menciona: *“una modalidad formativa a distancia que se apoya en la red, y que facilita la comunicación entre el profesor y los alumnos según determinadas herramientas sincrónicas y asincrónicas de la comunicación”* (Cabero, 2006:2). De esta forma se puede entender cómo la formación virtual viene a romper el paradigma de lo históricamente establecido donde las universidades e Institutos Profesionales dictaban sus clases únicamente de forma presencial o apoyándose en menor medida en plataformas digitales como se expone en el párrafo anterior.

En el caso de los Institutos Profesionales que dictan su plan de estudio en su totalidad virtual o a distancia, da un giro en 180° respecto a la modalidad de enseñanza tradicionalmente establecida. Puesto que, al ser online, se acomoda a los tiempos modernos donde la especialización y los estudios son cada vez más solicitados para dar un carácter diferenciador en la competencia del mercado laboral, por lo que compatibilizar tiempo entre trabajo y estudio es primordial para lograr este objetivo.

Al dar una mirada a modelos formativos en el campo internacional, se encuentra que en Argentina se imparte Administración Pública vía online, tal como se muestra en el portal

www.universia.ar. Consultado el 05 de diciembre de 2019. Al indagar sobre la oferta académica, se encuentra la carrera en modalidad técnica online, pero no con el título profesional.

Otro ejemplo es en España con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la cual se destaca por años en dictar carreras a distancia. En esta Universidad se encuentra el grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas donde al cabo de cuatro años de formación virtual, se obtiene el grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas. No confundir como un equivalente a un Administrador Público en Chile, ya que en la UNED, el grado es en Ciencias Jurídicas y en Chile se obtiene el grado de Administrador Público en las Universidades.

2.7 Principales modelos de organización influyentes en la Administración Pública Chilena:

La Administración Pública en Chile tanto como formación y oficio, a lo largo de los años no ha estado exenta a los diferentes vaivenes de la historia, considerando los distintos modelos de organización que se han desarrollado. Es por esto, que a continuación se presenta una breve explicación de cada uno y cómo la formación en Administración Pública se ha tenido que acomodar en función de ellos.

- **Modelo burocrático Weberiano, Estado de bienestar:**

Al revisar la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, se encuentra que durante el primer gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo, se crea el primer Estatuto Administrativo, el cual llevó por título: *“El Estatuto Orgánico de los funcionarios civiles de la Administración Pública”*. (Biblioteca del Congreso Nacional, 1930). Bajo el DFL 3.740, el cual dará la base para las próximas modificaciones y por supuesto, del que actualmente rige a los Funcionarios Públicos. Es relevante recalcar esto, ya que surge en medio de un período donde se crea la CORFO y las primeras empresas públicas donde el Estado respondía a los problemas públicos directamente y se necesitaban funcionarios ad-hoc a estas nuevas funciones donde destacaron abogados e ingenieros principalmente.

Así, producto de esta necesidad de profesionalizar la función pública, nace en 1954 en la Universidad de Chile, la primera escuela de Ciencias Sociales y Administrativas de la Facultad de Derecho, dando origen formal a la carrera de Administración Pública. Por otro

lado, al analizar este tipo de modelo tradicional Weberiano, se encuentran en las normas y leyes como principal motor de acción del Estado. Teniendo así, un sistema rígido y estable.

- **Modelo de nueva Gestión Pública, Estado Neoliberal:**

Con la dictadura militar en Chile, hubo un declive en la dictación de la carrera de Administración Pública, siendo cerrada como programa formativo de algunas universidades. A su vez, entra al escenario Estatal el Modelo de nueva Gestión Pública, con el cual, al instaurarse surge una especie de híbrido donde posteriormente renace la carrera de Administración Pública desde otros enfoques orientados a la especialización adecuándose a la privatización a la que se sometió gran parte de las que eran empresas públicas. Tal como se señala: “Con el surgimiento de la NGP se asume que las organizaciones del sector público y privado deben ser similares y que los gerentes del sector público deben tener suficiente discreción y libertad de acción en su trabajo para ser capaces de hacer un uso eficiente de los recursos” (Christensen y Lægreid, 2010: 3)

Así como lo define este autor, los académicos Araya y Cerpa, plantean una reflexión más radical respecto a este modelo: “En definitiva, el Estado perdió protagonismo frente al mercado y a las grandes empresas transnacionales que vinieron a sustituir parte de sus funciones. Muchas de aquellas empresas, también comenzaron a competir con el Estado y a dejar obsoletos los servicios, procedimientos y tecnologías que éste generaba” (Araya, Cerpa, 2009). Si lo llevamos al impacto sobre la carrera de Administración Pública, claramente queda en evidencia que su existencia ha estado condicionada a los cambios que ha tenido el Estado y además pasa a tener un rol más secundario en cuanto a vinculación con la ciudadanía. Adecuándose a su vez, a los nuevos desafíos a nivel estructural y de funcionamiento dentro de la gestión pública.

Gobernanza

El autor Carles Ramió analiza el modelo de organización de Gobernanza, donde destaca que su implementación ha sido producto de lo siguiente: “*Como la política institucionalizada y el Estado están perdiendo poder ante los actores del ámbito económico y social, se decide incluir a estos dos grupos de actores en las funciones de Gobierno*” (Ramió, 2016). De esta forma se obtiene una participación más activa de parte de los grupos opositores o bien, de los que presentan mayor lejanía ante la

institucionalidad. Si se aplica en el caso chileno, se encuentra que cada institución pública presenta algún mecanismo de participación ciudadana, ya sea, Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), El Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), Oficina de Informaciones Reclamo y Sugerencias OIRS, portal de transparencia, etc. Generando los medios para atraer a la ciudadanía a una mayor participación.

No obstante, con todos estos mecanismos, tanto grupos sociales como económico han perdido la credibilidad en la política y los gobernantes, por lo que se genera una gobernanza reactiva, tal como lo expone el autor citado anteriormente, donde se genera una especie de desconfianza y pérdida de credibilidad, por ende, no se logra la participación deseada. Esto sin lugar a dudas, afecta a la Administración Pública como agente del Estado, las instituciones deben funcionar y los funcionarios deben estar sincronizados con las demandas de los ciudadanos y dar una respuesta efectiva evitando los procedimientos lentos y burocráticos tan característicos de la administración estatal.

- **Irrupción de la sociedad de la información**

Finalmente, se puede extraer a través de estos sucesos que la formación de Administradores Públicos ha respondido en función de los cambios generados por el tipo de modelo de organización y el sistema gubernamental. Sin olvidar que las crisis que se han vivido al interior de éste han abierto una ventana de oportunidades para solucionar los problemas que la ciudadanía exige, dando paso a lo que actualmente se tiene. Una sociedad e instituciones públicas más cercanas una con la otra.

En estos tiempos, donde la información está a un solo clic de distancia, es pertinente que las instituciones y sus funcionarios actualicen su forma de proceder y dar respuesta. Nuevamente Ramió señala: *“La sociedad, por la vía de las tecnologías de la información en red, se ha empoderado y ya no se siente oprimida ante la incapacidad del Estado de monopolizar el discurso público a nivel político y social”* (Ramió, 2016). Así como lo demuestra Ramió, se entiende que en la sociedad de la información, el conocimiento y la comunicación es infinita, se generan nuevos tipos de mercado y la sociedad es más rápida entre sí. Es por esto que los agentes del Estado deben tener la capacidad de generar nuevas vías de vinculación con la sociedad, estratégicamente, tomando decisiones oportunas y eficientes.

2.8 Ventajas y desventajas de cada modalidad

Según la información obtenida del Instituto Profesional IPLACEX respecto a las ventajas y desventajas de la modalidad online y virtual, se elaboró la siguiente tabla:

Tabla n°5: Ventajas y desventajas de la modalidad presencial y no presencial:

Modalidad	Ventajas	Desventajas
Presencial	<ul style="list-style-type: none">-Comunicación directa con los profesores, compañeros y comunidad.-Existe control efectivo en la identidad de los estudiantes.-Se puede optar a beneficios ministeriales como becas y créditos.-Se fomenta el trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none">-Tiempo y costos asociados al traslado del estudiante hasta la institución educacional.-Exige un mínimo de asistencia a las clases.
No presencial	<ul style="list-style-type: none">-Los costos son alrededor de 30% más bajos que la formación tradicional.-Los títulos online tienen validez.-Flexibilidad horaria: Ahorro de tiempo y dinero en traslados.-La formación online es compatible con otras actividades.-Permite que la Institución educacional se abra a estudiantes de distintos lugares sin importar la zona geográfica.	<ul style="list-style-type: none">-Exige mejores habilidades de organización y ser consciente de las capacidades con que se cuenta.-Tutores encargados de monitorear el avance pueden ser consultados vía correo electrónico pero puede existir desfase entre la consulta del estudiante y la respuesta, no es inmediata como en el presencial.-No puede monitorear si el que está respondiendo los cuestionarios online es efectivamente el alumno.-Sensaciones, emociones, anhelos, son difíciles de mostrar y transmitir a distancia.

Tabla n°5. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Instituto IPLACEX y portal. (Consultado el día 13 de diciembre de 2019).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo General

Identificar las diferencias y similitudes que poseen ambas formaciones de profesionales de la Administración Pública en Universidades públicas modalidad presencial, respecto a la de Institutos Profesionales que dictan su plan de forma no presencial. Con el fin de conocer las condiciones de ingreso, formativas y de egreso.

3.2 Objetivos Específicos

- 1) Conocer las condiciones de ingreso y perfil de estudiantes que busca cada una de estas instituciones educacionales
- 2) Describir la organización de los estudios de la carrera en cada institución, considerando la línea de contenidos que se encuentran en las mallas curriculares, la forma en que se dictan, créditos y perfiles de egreso.
- 3) Analizar el porcentaje de empleabilidad e ingresos que presentan los egresados de la carrera de Administración Pública según su tipo de formación.
- 4) Identificar elementos de adecuación y similitud entre las instituciones en estudio que dictan la carrera.

El propósito de este trabajo es dar respuesta a los objetivos planteados, de manera tal que se utilizará el análisis comparado para lograr generar similitudes y diferencias existentes entre las opciones de instituciones que entregan el título de Administrador Público en Chile, específicamente de forma presencial y no presencial al año 2019. El enfoque a desarrollar es cualitativo, el cual se entiende como: “Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

Así, se pretende estudiar la realidad que se genera en la formación no presencial y presencial de la carrera de Administración Pública recopilando datos para generar resultados de investigación. No obstante, también se utilizarán datos numéricos para presentar tendencias respecto a las dimensiones a estudiar como número de matrícula,

titulados, empleabilidad, remuneraciones y edad de personas que estudian Administración Pública en las instituciones de educación superior abordadas en este estudio.

El diseño de investigación que se llevará a cabo en este estudio es de carácter no experimental, ya que no se manipulan las dimensiones existentes, solo se tomarán los datos encontrados en los sitios web oficiales de cada Universidad e Instituto Profesional y bases de datos ministeriales para posteriormente analizarlos sin sacarlos de su realidad ni manipularlos.

El tipo de Investigación es exploratorio descriptivo. Donde cada dimensión es sometida a análisis en su particularidad, en este caso existirá la descripción comparada entre las dimensiones de los Institutos Profesionales y las Universidades donde se pretende describir las características que se observan en cada tipo de modalidad de estudio.

Es de tipo exploratorio porque se observará la realidad de ambas modalidades de enseñanza donde aún no se cuenta con más información que compare a las dos. No existe análisis de correlación, ya que no existe hipótesis de estudio ni manipulación de variables.

Para el caso de la formación presencial, se tomarán dos universidades que cumplan con los requisitos de ser universidades públicas, con sus respectivas instituciones y carreras acreditadas. Donde una representa el carácter metropolitano y la otra, el carácter regional. Para las instituciones que ofrecen la carrera en modalidad virtual, se seleccionó dos Institutos Profesionales con formación profesional no presencial y acreditada.

Teniendo en consideración esto, las Universidades que serán examinadas son: Universidad de Valparaíso (regional), que se seleccionó por ser de las más antiguas en región que dictan la carrera y Universidad de Chile (metropolitana), siendo esta última, la universidad en formar a los primeros Administradores Públicos del país. Paralelo a esto, los Institutos Profesionales que se tomarán son el Instituto Profesional IACC e Instituto Latinoamericano De Comercio Exterior (IPLACEX). Ambos fueron seleccionados por estar acreditados y en el caso del Instituto IPLACEX, es el más antiguo en brindar la carrera de forma online.

Las dimensiones que se estudiarán, se consideran en función de los principales antecedentes que se obtienen del portal www.futuro.cl y se complementan con la información en la página web de cada institución educacional. Lo cual permite un posterior

análisis de forma objetiva con cada dimensión que en ellas se encuentran y por ende satisfacen y enriquecen el motivo de este estudio, ya que existe evidencia de lo que se está mostrando.

Las dimensiones a estudiar son:

-Primero, la admisión a estas instituciones educacionales considerando los ejes principales como vía PSU o pruebas específicas. Costo arancel y matrícula.

-Segundo, perfil de ingreso que indique a las personas que está orientado.

-En tercer lugar, se describe la organización de los estudios considerando los conocimientos entregados a través de los ramos plasmados en las mallas curriculares, la forma en que son dictados, duración y créditos de éstos.

-Además, la edad promedio de estudiantes de Administración Pública.

-En cuarto lugar, el perfil de egreso.

-Por último, mostrar la empleabilidad al primer año de egreso y salarios promedio al cuarto año de egreso de la carrera.

Las dimensiones seguirán la línea de tiempo, desde el ingreso del estudiante a la institución de educación superior, formación académica, egreso y posterior ingreso al mercado laboral.

Para motivos de este estudio se entenderá la modalidad no presencial equivalente a la enseñanza virtual, online o virtualidad, ya que al recopilar información bibliográfica se encuentra bajo esos nombres como sinónimo para dar respuesta al mismo concepto. La Formación presencial se entenderá también como tradicional.

3.3 Procedimientos y técnicas para la obtención de datos

La recolección de datos se realizará mediante revisión de documentos, incluido las páginas web de las instituciones educacionales a estudiar y bases de datos del Ministerio de Educación Chileno, fuentes secundarias de autores que ya han escrito sobre la formación en administración pública. A modo de corroborar ciertos datos que existen en

internet sobre las instituciones de educación superior en estudio, se consultará a las instituciones a través de correo electrónico y llamados telefónico.

Para esto, se considera base de datos al portal www.mifuturo.cl, el cual brinda información de toda la oferta académica de educación superior existente al 2019, y también, da acceso a las bases de datos del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), el cual permitirá a través de sus bases de datos históricas (del año 2007 al 2019), conocer el número de matriculados, titulados, edad de los estudiantes promedio y si la Universidad o Instituto Profesional al año consultado se encuentra acreditado, entre otros datos. Además de estas fuentes de información, en el caso del Instituto Profesional IACC, se accederá a fichas informativas que entregan datos globales respecto a su institución y respectivos estudiantes.

Por último, se consultará a la Comisión Nacional de Acreditación, respecto a los lineamientos que deben presentar los planes de estudio para Administración Pública, los cuales se seguirán para orientar y dar orden a la estructura de análisis de contenidos de las distintas mallas curriculares en estudio.

3.4 Resultados esperados

Una vez finalizada la investigación, se espera obtener datos relevantes respecto a la formación que reciben las personas que estudian la carrera de Administración Pública en las dos modalidades vistas. Por otro lado, se hace interesante responder a la incertidumbre acerca de cuáles son los factores que los diferencian y también los que comparten similarmente destacando el valor que entregan al país desde su rol de agentes del Estado.

Se pretende que el estudio realizado sea de interés para futuros estudiantes de esta carrera, ya que permitirá obtener un conocimiento más específico respecto a las dimensiones analizadas. También, se espera contribuir al saber de aquellos profesionales que ya estudiaron este pregrado y buscan conocer con quienes se enfrentan en su similitud de profesionales en el campo laboral. Verificado si existen diferencias en la formación para un mismo título y que pudiesen ser elementos determinantes al momento del egreso. De igual forma, se espera que este estudio sea de utilidad para la casa de estudio, en su escuela y de libre acceso a quienes posean interés en conocer más de la carrera en las dos formaciones que se dictan en Chile al año 2019.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

En este capítulo se realizará el análisis de información obtenida siguiendo el orden las dimensiones a estudiar presentadas en el marco metodológico. Es decir, se seguirá la línea de tiempo desde la postulación, formación académica, egreso y temprano ingreso al mercado laboral. Esto se realiza a través de tablas comparativas y posterior análisis de éstas.

4.1 Admisión a las instituciones educativas

En la tabla n°6 se observa información sistematizada respecto al proceso de Admisión a cada institución de educación superior en estudio.

- **Admisión**

Como se observa, en el caso de ambas universidades, el ingreso es a través de PSU e ingreso especial. Los Institutos IPLACEX e IACC, no consideran admisión vía PSU, ya que en ambos casos es suficiente con la cédula de identidad, licencia de educación media, últimas liquidaciones de sueldo o cotizaciones.

- **Puntajes PSU**

Las universidades en estudio presentan una diferencia de 100 puntos en los puntajes mínimos de postulación y de puntaje de corte que los diferencia en 105,5 puntos, dejando a la Universidad de Chile con las más altas ponderaciones comparada con el puntaje más bajo de la Universidad de Valparaíso campus Santiago en los seleccionados del año 2019.

Tabla n°6: Admisión a las universidades e Institutos Profesionales seleccionados:

Institución	Admisión	Puntaje mínimo	Puntaje último seleccionado 2019	Vacantes 2020	Total, Vacantes acceso especial	Matrícula anual	Arancel anual	Duración
U. de Chile	Vía PSU y acceso especial por BEA, SIPEE, PACE, Deportistas destacados, ed. media en el extranjero, Convenio étnico Rapa Nui	600	654,4	125	20	\$139.200.	\$3.485.900.	10 semestres
U. de Valparaíso (Casa central)	PSU, BEA	500	559,8	75	2	\$ 165.000*	\$2.586.000.	10 semestres
U de Valparaíso (Santiago)	PSU, BEA	500	548,9	75	2	\$ 165.000*	\$2.586.000.	10 semestres
IPLACEX	Regular que consiste en: Certificado de nacimiento, licencia de enseñanza media, última liquidación de sueldo, certificado de domicilio, Copia de C.I. Para validar la matrícula en bajo la modalidad online, se debe legalizar ante notario. Admisión especial: Prueba de reconocimiento de aprendizajes previos, apta para: -Técnico a profesional. (Carreras compatibles son: Técnico nivel Superior en Administración Pública, Técnico Nivel Superior Gestión Pública, Técnico nivel Superior en Administración de Gestión Pública.	-	-	630**	-	\$190.200	\$1.228.000.	4 años
IACC	--Cédula de Identidad, Licencia de educación Media, últimas 3 liquidaciones de sueldo o 6 últimas cotizaciones. Para abrir el curso, se necesita un quórum mínimo de 15 postulantes.	-	-	25 por semestre	-	\$90.000	\$1.490.000	4 años

Tabla n°6. Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en cada página web institucional. (Consultado el 10 de diciembre a las 16:00hrs)

* Valor matrícula del año 2019.

** Vacantes para el primer semestre 2019.

- **Vacantes**

En el caso de la Universidad de Chile, es amplio el cupo para los ingresos especiales (20), a diferencia de la Universidad de Valparaíso que solo tiene dos cupos para la Beca de Excelencia Académica (BAE).

En cuanto a cupos regulares y especiales, la Universidad de Chile suma 145 vacantes; mientras que la Universidad de Valparaíso suma en sus dos campus 154 cupos en total.

Respecto a los Institutos Profesionales, es importante destacar el alto número que presenta el Instituto IPLACEX, con 630 vacantes para el primer semestre del año 2019. Esto se debe a que la oferta académica se abre cada dos meses con nuevas convocatorias a diferencia de las dos universidades estudiadas que realizan su oferta de estudio una vez al año.

En cuanto a los cupos de IACC se observa que es más bajo debido a que al ser carrera nueva, el quórum mínimo que se requiere para abrir los cursos, son de 15 postulantes, existiendo efectivamente 25 cupos por semestre.

- **Costos de Matrícula**

En los costos de matrícula, se observa que la Universidad de Chile es la más baja respecto a la Universidad de Valparaíso y en el caso del Instituto IACC, es el más barato respecto a IPLACEX, representando una ventaja de la oferta online.

- **Costo de Arancel**

En cuanto a arancel, el Instituto Profesional IPLACEX es el de menor costo y la Universidad de Chile el de mayor. Existiendo una diferencia de \$2.257.900.-

Cabe destacar que en el caso de Instituto IPLACEX, tanto para el sector público y como el privado se tienen convenios de descuento. Para matrícula un 70% de descuento y en arancel un 30% de descuento.

En el caso del IACC, el arancel puede variar según ofertas de descuento, por ejemplo, existe convenio con Banco Estado que aplica alrededor de 20% de descuento al arancel.

- **Duración de Carrera**

Respecto a la duración total de la carrera, se observa que en ambas Universidades la duración es de 10 semestres. En los Institutos Profesionales, la duración es de cuatro años. Considerando la práctica profesional y examen de título según cada caso correspondiente. Las asignaturas se ordenan por bimestre en el caso del Instituto IPLACEX, sumando 20 bimestres. El Instituto IACC, se ordena por ciclos de 9 semanas de duración, siendo una total de 20 ciclos el plan de formación profesional.

- **Otros datos**

A través de información obtenida por llamado telefónico con el Instituto IPLACEX, se obtuvieron los siguientes datos que detallan el proceso de admisión diferente al ingreso de las otras tres instituciones en estudio:

- Para validar la matrícula bajo la modalidad online, se debe legalizar ésta ante notario.
- Al comienzo de la carrera existe la opción de rendir la Prueba de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), la cual, al ser aprobada, se puede rebajar hasta a un año el plan de estudio de la carrera. Esta prueba es apta también para titulados de Técnico nivel Superior en Administración Pública, Técnico Nivel Superior Gestión Pública o Técnico nivel Superior en Administración de Gestión Pública.

Algo similar ocurre en el Instituto IACC, donde al examinar las fichas informativas de acreditación se encuentra la opción de admisión en los siguientes casos: Homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en IACC; reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra institución de educación superior, ya sea chilena o extranjera; Valoración de conocimientos relevantes a través de un examen de conocimientos previos. Permitiendo al igual que el Instituto IPLACEX, reducir el tiempo de estudio.

Cabe destacar, que las cuatro instituciones en estudio otorgan el beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), permitiendo así, optar a la rebaja de pasaje para movilización, siendo de total ventaja para las personas que deciden la vía online, ya que no gastan en traslado hasta la institución de educación superior.

4.2 Perfil de ingreso.

La tabla n°7 corresponde al perfil de ingreso en la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso, IPLACEX, IACC.

Tabla n°7: Perfil de Ingreso Instituciones educacionales

Institución Educacional	Perfil de ingreso
Administración Pública Universidad de Chile	Carrera orientada a jóvenes con vocación de servicio público para motivar, movilizar y liderar personas en la consecución de los objetivos del Estado, tanto en organismos centrales como descentralizados. Capacidad para encontrar equilibrios entre la autoridad, el orden, la libertad y expectativas de desarrollo de los ciudadanos.
Administración Pública Universidad de Valparaíso	Orientada a personas con vocación de servicio, que quieran ser parte de la toma de decisiones en Chile.
Administración Pública Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior (IPLACEX)	Está dirigido a egresados de enseñanza media y además cuenta con el programa de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, que es una alternativa dirigida a personas que acrediten experiencia laboral o se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior en un área afín a la especialidad o carrera a cursar. Esta modalidad considera la posibilidad de convalidar un conjunto de asignaturas previamente definidas en el plan de estudios respectivo.
Administración Pública Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación (IACC)	Da respuesta a personas con vocación de servicio público, comprometidas con el desarrollo social, la integridad y el respeto a los Derechos Humanos Universales y la justicia social.

Tabla n°7. Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en páginas web de cada Institución educacional. (Consultado el 13 de diciembre de 2019).

En base a los datos observados en la tabla n°7, se evidencia que tanto para la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso e Instituto IACC la carrera está orientada a personas con vocación de servicio público como factor común.

En el caso del Instituto IPLACEX, además de los egresados de enseñanza media, existe un perfil de ingreso especial que está orientado a aquellas personas que ya trabajan en el sector público donde al comienzo del curso pueden rendir una prueba de Conocimientos Previos de Aprendizajes (RAP).

Tanto la Universidad de Chile como la Universidad de Valparaíso hacen alusión a formar líderes tomadores de decisiones, mientras que el Instituto IACC es el único que habla sobre Derechos Humanos y justicia Social.

4.3 Organización de los estudios considerando los conocimientos entregados a través de los ramos plasmados en las mallas curriculares: forma en que son dictados, duración y créditos de éstos; edad promedio de estudiantes de Administración Pública.

Debido a la importancia que representa para este estudio la comparación entre la formación presencial y no presencial, se debe analizar la línea formativa con la cual direcciona el plan de estudio de las instituciones de educación superior que se han seleccionado, ya que, esto permite entender el enfoque que se le brinda a la formación profesional de administración pública. Para esto, se tomará como referencia los contenidos que enuncia la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Según la Comisión Nacional de Acreditación, un Administrador Público debe contar con la siguiente línea formativa:

“El programa debe permitir en el estudiante la adquisición de los conocimientos necesarios para su desempeño profesional en las siguientes áreas

- Ciencias Administrativas, las cuales incluyen entre otras, desde el punto de vista administrativo, planificación, dirección y control; desde el punto de vista de la organización, gestión de personas, contabilidad, finanzas, marketing público, gestión de recursos tecnológicos.*
- Ciencias Políticas, las cuales incluyen entre otras, Ciencia Política, Relaciones internacionales, políticas públicas.*
- Ciencias Jurídicas, las que incluyen entre otras, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho internacional público.*
- Ciencias Sociales, las que incluye sociología y psicología.*
- Ciencias Económicas, las que incluye entre otras, micro economía, macro economía y economía del sector público.*
- Otras Ciencias y Disciplinas Complementarias, las que incluye entre otras, métodos cuantitativos, idiomas, computación y metodología de la investigación.” (CNA, 2007:2).*

- **Línea formativa y créditos**

Considerando este lineamiento, al consultar las mallas curriculares obtenidas a través de las páginas web de las instituciones en estudio, se obtuvo el siguiente análisis respecto a la línea formativa (véase *Anexos 1, 2, 3,4*):

-En el área de Ciencias Administrativas se observa al revisar cada malla curricular que todas las casas de estudio presentan una vasta gama de asignaturas que aluden a las ciencias administrativas. Siendo esta área la más presente en todas las mallas curriculares de los Institutos Profesionales, con un promedio de 24 ramos en su totalidad del plan de estudio. Mientras que las Universidades presentan alrededor de 17 ramos en su malla curricular.

-En el área de las Ciencias Políticas, se observa que tanto la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso, presentan en promedio 7 ramos en el plan de estudio correspondiente a esta área. En el Instituto IPLACEX, solo uno que se relaciona con ciencias políticas, mientras que el Instituto IACC, se muestran 3 ramos.

-En el área de Ciencias Jurídicas, el número de ramos presentes en las mallas curriculares es parejo, alrededor de 3 ramos por cada institución, sobresaliendo la Universidad de Valparaíso que presenta 6 ramos ligados al área de las ciencias jurídicas.

-En el área de las Ciencias Sociales, se observa al menos un ramo presente en cada plan de estudio, presentando un escenario igualitario respecto de cada institución.

-En el área de Ciencias Económicas, se observa que tanto la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso, presentan en promedio 6 ramos ligados a las ciencias económicas. En el Instituto IPLACEX, no se observan ramos de economía. El Instituto IACC, presenta 2 ramos relacionados con esta área.

-En el área de otras ciencias y disciplinas complementarias, se observa que la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso e Instituto Profesional IACC, presentan alrededor 11 ramos que aluden a esta área, mientras que el Instituto IPLACEX, solo muestra 5 ramos.

En cuanto a Otras Ciencias, el escenario es más parecido, ya que tanto el Instituto Profesional IACC como ambas universidades, dan una formación integral respecto a los ramos de inglés, metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.

En conclusión, se observa que cada institución analizada cumple con los requisitos de lineamiento que la CNA recomienda. No obstante, se debe hacer mención a que las universidades en el área de las Ciencias Políticas y Ciencias Económicas, dan una mayor formación, ya que se observa una gran ventaja respecto a los Institutos Profesionales.

Respecto a los créditos, se observa que ambas universidades asignan para el total de su plan de estudio 300 créditos. Ambas dividen estos en 60 créditos por año, es decir, en promedio 30 semestralmente. Lo que muestra una equivalencia formativa.

En las mallas curriculares de los Institutos Profesionales bajo la modalidad a distancia no se visualiza el sistema de créditos, consecuencia de esto, es la libre formación que reciben los estudiantes, ya que son ellos los que deben adecuar su tiempo para estudiar y dar respuesta a las evaluaciones que son de carácter obligatorias para aprobar los ramos.

- **Práctica Profesional**

En cuanto a práctica profesional, se visualiza que las cuatro instituciones de educación superior la contemplan en su malla curricular.

En la Universidad de Chile se observa una asignatura con duración de un semestre en el último año, es decir 585 horas. Esta práctica profesional se lleva cabo luego de obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales con la respectiva mención y además, aprobada la totalidad del plan de estudio.

Existen dos asignaturas en cuarto año que permiten al estudiante una pasantía en alguna institución pública, con horario flexible y en acuerdo con cada institución, por lo que las horas de aproximación quedarán sujetas en función de lo que universidad e institución pública acuerden. Ambos ramos presentan la duración semestral.

En la Universidad de Valparaíso existen dos prácticas profesionales que se realizan en 288 horas cada una, lo que suman 576 horas. Éstas prácticas se desarrollan en el cuarto y quinto año de la carrera.

Respecto a los Institutos profesionales, el panorama cambia, ya que, al visualizar sus planes de estudio existe una práctica profesional. En el caso del Instituto Profesional IACC a lo largo de su formación profesional se encuentran 2 prácticas profesionales. La primera es de 360 horas, obligatoria para los estudiantes de Técnico en Administración Pública. Mientras, que para los que desean obtener el título profesional, deben realizar solo una práctica de 450 horas, la cual se puede desarrollar en su mismo lugar de trabajo, convalidando sus actividades habituales como práctica profesional, o bien se puede desarrollar en otro lugar relacionado con el área de estudio.

Situación similar ocurre en el Instituto IPLACEX, donde existen dos prácticas profesionales, una al segundo año que es obligatoria para los estudiantes que desean egresar de técnico en Administración Pública. Mientras que, si se opta por la carrera profesional, la única práctica que se realiza es en el cuarto año de estudio con una duración de 450 horas y si el estudiante trabaja en el servicio público puede validar parte de las actividades que desarrolla en su trabajo habitual como práctica profesional.

- **Duración de asignaturas**

Al observar la duración de las asignaturas que presentan las mallas curriculares de las instituciones de educación superior en estudio, se ve claramente una diferencia importante. En ambas universidades, los ramos se imparten semestralmente, es decir en un tiempo efectivo de clases de 4,5 meses aproximadamente. Lo que equivale a un total de 360 horas aproximadamente por semestre en ambos casos. Donde la asistencia mínima por asignatura semestralmente es del 50% en promedio. Sumando un total de 58 asignaturas en la Universidad de Chile, y 57 asignaturas en la Universidad de Valparaíso.

En el caso del Instituto profesional IPLACEX, los ramos tienen una duración de 8 semanas y su plan de estudio se articula en bimestres, permitiendo cursar un máximo de 3 ramos por bimestre, sumando un total de 40 asignaturas en su plan de estudio. No existe un mínimo de tiempo de conexión diaria, Lo que se traduce a que el estudiante libremente destina tiempo a estudiar y debe cumplir con el calendario de evaluaciones, las cuales duran alrededor de 40 a 60 minutos dependiendo el tipo de prueba.

En el Instituto Profesional IACC, se presenta algo similar, ya que los ramos se llevan a cabo en 9 semanas y su malla curricular se ordena en ciclos que también duran 9 semanas, permitiendo tomar dos ramos por ciclo, lo que suma un total de 40 asignaturas en su malla curricular.

No existe un tiempo mínimo para acceder a la plataforma digital, el estudiante puede descargar el material de estudio y el tiempo que dedique a su consulta es de carácter libre. Solo debe cumplir con las fechas en que son las evaluaciones, las cuales al igual que en el Instituto IPLACEX, el tiempo de duración dependerán del tipo de evaluación que se presente. Cabe destacar, que en el caso de pérdida de conexión cuando se realiza la evaluación, existe la posibilidad de rendirla nuevamente con solo enviar un correo electrónico a su profesor o tutor solicitando una nueva oportunidad.

- **Seminario de Título y Examen de título**

Para egresar de Administrador Público, cada estudiante debe aprobar un último ramo. En el caso de la Universidad de Chile, al final del último semestre de la carrera, se debe rendir un examen de título el cual mide los conocimientos del estudiante aplicado en su práctica profesional. Presentando ante una comisión de profesores los productos entregados al servicio y demostrar los logros obtenidos en base a las competencias de un Administrador Público en los diferentes ámbitos de desempeño.

En el caso de la Universidad de Valparaíso, se cursa un ramo de Seminario de título en el último semestre de la carrera, en el cual se desarrolla una investigación respecto a un tema relacionado con la Administración Pública. Luego, se entrega en escrito y se presenta ante una comisión de profesores.

En el Instituto IPLACEX, se cursa Seminario de título, el cual es una investigación a fin; y Examen de título es la evaluación final que todo estudiante debe rendir para demostrar sus competencias acorde al perfil de egreso. Este examen puede ser oral o escrito.

El Instituto IACC se realiza Examen de título. El cual corresponde al igual que el Instituto anterior, a una evaluación de logros de aprendizaje que refleje el perfil de egreso de la carrera.

- **Título y Grado**

Según la ley orgánica Constitucional de Enseñanza 18.962 en el artículo 35, enuncia lo siguiente: *“El título profesional es el que se otorga a un egresado de un Instituto Profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica Necesaria para un adecuado desempeño profesional. El grado de licenciado es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada”* (Ley 18.962, 1990).

En concordancia a la norma, La Universidad de Chile otorga el título profesional de Administrador Público con grado académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales con menciones en Ciencia Política o Gestión Pública. Siendo la única en este estudio que da la opción de obtener mención.

La Universidad de Valparaíso otorga el título profesional de Administrador Público con grado de Licenciado en Administración Pública.

En el Instituto IPLACEX e Instituto IACC, el escenario es diferente ya que solo otorgan el título profesional de Administrador Público, puesto que de acuerdo a la ley expuesta anteriormente, no se otorga grado, licenciatura ni mención.

- **Otros datos**

Respecto al Instituto IPLACEX e IACC, a diferencia de las otras instituciones, permiten validar estudios previos, que en el caso de IPLACEX se llama prueba de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). Esta evaluación se realiza con el fin de validar los conocimientos previos que presentan los aspirantes a seguir la carrera y si sus resultados son favorables, se acorta la duración total de la carrera, permitiendo terminar el plan de estudios en un mínimo de 3 años para optar al título de Administrador Público.

Mientras que, en la formación profesional en universidades, la consulta de parte de los estudiantes ante dudas se puede hacer directamente con los docentes, en los Institutos Profesionales existen canales de comunicación a través de un tutor o profesor que resuelve dudas a través de correo electrónico o video conferencia.

Tabla n°8: Edad promedio por tipo de Institución

Institución	Edad Promedio
Universidad de Chile	21,1 años
Universidad de Valparaíso	21,3 años
IPLACEX	41,5 años
IACC	37,2 años

Tabla n°8. Fuente: Elaboración propia a partir de base publicada en www.mifuturo.cl. (Consultado el 05 de diciembre de 2019).

- **Edad de estudiantes**

Otro factor a considerar es la edad promedio de los estudiantes de Administración Pública, donde se observa claramente una diferencia entre Universidades e Institutos Profesionales.

Esto se debe en parte a que la población adulta, ya se encuentra trabajando y la única forma de convalidar tiempo y trabajo es tomar la modalidad online. En el caso de las Universidades, donde la población es joven, se entiende que son recientes egresados de la enseñanza media y comienzan la carrera universitaria.

Tabla n° 9: Perfil de egreso de Instituciones

Institución Educacional	Perfil de Egreso
Administración Pública Universidad de Chile	<p>El/La Administrador(a) Público(a) egresado(a) de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile es un(a) profesional que, desde la interdisciplinariedad, busca el bien común resolviendo problemas públicos, a través de la gestión política y estratégica. Para ello, facilita la interpretación de decisiones políticas, ejerce influencia en el ámbito del poder, decide respecto del uso de los recursos, actuando pertinentemente en escenarios diversos para solucionar así problemas complejos con actitud crítica y reflexiva.</p> <p>Lo anterior habilita al Administrador(a) Público(a) de la Universidad de Chile para desempeñarse en cuatro ámbitos: a) la dirección de organizaciones y redes de carácter público, b) la asesoría de alto nivel en asuntos públicos, c) la investigación y difusión de conocimiento sobre los asuntos públicos; d) la dirección y coordinación en el proceso de políticas públicas.</p> <p>La acción del Administrador(a) Público(a) de la Universidad de Chile se enmarca dentro de las ciencias sociales, siendo sus disciplinas constitutivas y fundamentales la gestión pública, la ciencia política y las políticas públicas las que entregan el marco de conocimientos que</p>

	<p>sustentan su reflexión y su acción. Lidera procesos de cambio desde su compromiso social, siendo proactivo y creativo en la generación de alternativas de acción que prioricen el bienestar de la ciudadanía, con vocación de servicio público, inspirados en principios de equidad, transparencia e inclusión.</p> <p>Todo lo anterior actuando con espíritu crítico, y desde una visión pluralista y reflexiva, respetuosa con la diversidad, comprometido con el desarrollo del país, en el marco de los valores y principios defendidos por la Universidad de Chile.</p> <p>El Administrador(a) Público(a) de la Universidad de Chile es un profesional que hace realidad las aspiraciones de Andrés Bello, contribuyendo con orgullo a la construcción de una sociedad más justa.</p>
<p>Administración Pública Universidad de Valparaíso</p>	<p>El egresado de la Carrera de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso es un profesional universitario, orientado, principalmente, para ejercer en el ámbito de lo público. Su formación académica le dota de saberes y competencias para ejercer funciones profesionales en el Estado, habilitándole para comprender y gestionar procesos propios de las organizaciones públicas, tales como el diseño, implementación y control de las políticas públicas, así como la planificación, organización, dirección y control de la Administración del Estado. Asimismo, cuenta con herramientas, técnicas y aptitudes para el trabajo en equipo, el manejo de crisis, la negociación y la comunicación eficaz. Su formación integral se complementa con una sólida formación ética y un marcado compromiso con el desarrollo social del país, la democracia y el Bien Común.</p> <p>El Licenciado en Administración Pública de la Universidad de Valparaíso es un graduado superior reflexivo, crítico e informado, poseedor de una formación inicial integral, tanto en su disciplina, como en las metodologías del conocimiento, capaz de interactuar con otras del ámbito de las Ciencias Sociales. Su formación académica le permitirá diseñar procesos básicos de obtención, interpretación y análisis de información, habilitándole tanto para continuar su desarrollo científico y disciplinar en estudios de postgrado y pos título, así como para orientar su quehacer a la docencia en Instituciones de Educación Superior. Nuestros graduados serán capaces de participar en funciones de apoyo a la planificación, gestión y desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de lo público.</p>
<p>Administración Pública Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior IPLACEX</p>	<p>El Administrador Público formado en IPLACEX es un profesional capaz de gestionar organizaciones públicas regionales o locales, a través de los recursos de éstas, ya sean físicos, humanos o intangibles, por medio del conocimiento del Estado chileno, su estructura, marco normativo y aplicación de la misma, teniendo conocimiento respecto de las áreas fundamentales que inciden en el funcionamiento del sector público, aplicando herramientas de planificación, diseño, implementación y evaluación de políticas, a nivel público y privado.</p> <p>El Administrador Público de IPLACEX, está capacitado para desempeñarse en empresas tanto públicas como privadas, así como en instituciones centralizadas y descentralizadas. Su amplio campo laboral abarca: ministerios, municipalidades, servicio público, empresas estatales autónomas, intendencias y también organizaciones privadas.</p>

Administración Pública Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación (IACC)	<p>El egresado de la carrera de Administración Pública de IACC tendrá una formación teórico-práctica multidisciplinar en políticas públicas, gestión territorial, derecho, finanzas y compras públicas, entre otras materias. En consecuencia, contribuirá al funcionamiento de organismos públicos y de instituciones privadas orientadas al desarrollo social, en un contexto colaborativo público-privado, con énfasis en herramientas de gestión regional y municipal.</p> <p>Sus ámbitos de desempeño corresponden a la dirección y control de procesos administrativos en organizaciones públicas, con uso de herramientas de procesamiento de información y de tramitación electrónica. Así mismo, está capacitado para analizar y evaluar políticas públicas, programas y proyectos sociales; realizar control de gestión, compras públicas y contrataciones; gestión del recurso financiero y humano, con capacidad para la resolución de conflictos y de negociación en el marco de la probidad y transparencia. Su desempeño será efectivo, autónomo y proactivo, orientando su accionar éticamente, con respeto a los derechos humanos, la justicia social y la inclusión social.</p>
--	---

Tabla n°9. Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en páginas web de cada Institución educacional. (Consultado el 13 de diciembre de 2019).

Como factor común en los 4 perfiles de egreso, se observa a un profesional que posee las competencias en cuanto a conocimientos íntegros de la Administración Pública. Por otro lado, se muestra las competencias profesionales que los egresados poseen para desempeñarse en cualquier ámbito de la Administración Pública.

En cuanto a valores formativos, la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso e Instituto Profesional IACC, destaca a sus egresados como proactivos, creativos, con vocación de servicio Público, un compromiso ético con la sociedad y el bien común.

Respecto al campo laboral. Las Universidades hacen alusión a instituciones públicas. Mientras que los Institutos Profesionales enfocan su desempeño en instituciones públicas y también privadas.

Es importante mencionar que la Universidad de Chile y Universidad de Valparaíso son las que brindan un perfil de egreso que reconoce la capacidad del Administrador Público como un asesor de autoridades públicas para la toma de decisiones, políticas públicas y de la gestión pública en sí. Por otro lado, ambos Institutos Profesionales muestran su foco en la gobernación local y regional.

La Universidad de Valparaíso, expone en su formación que el Administrador Público es un profesional capacitado para desarrollarse en la gestión pública, en la docencia y en la continuidad de estudio.

4.5 Empleabilidad al primer año de egreso y salarios promedio al cuarto año de egresados de la carrera.

Según el portal www.mifuturo.cl, consultado el día 10 de diciembre de 2019, se encontraron los siguientes resultados:

Tabla n°10: Empleabilidad e ingresos de Administradores Públicos al 2019.

Institución	Empleabilidad al primer año de egreso	Salario promedio al cuarto año de egreso
Universidad de Chile	86,8%	De \$1 millón 600 mil a \$1 millón 700 mil pesos.
Universidad de Valparaíso	82,8%	De \$1 millón 200 mil a \$1 millón 300 mil pesos.
IPLACEX	99,6%	De \$1 millón 300 mil a \$1 millón 400 mil pesos.
IACC*	90,3%	Entre \$1 millón 1 Y \$1 millón 500 mil pesos.

Tabla n° 10. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de www.mifuturo.cl, (Consultado el 14 de diciembre del 2019)

*Datos extraídos de fichas informativas para acceder a la acreditación IACC 2019. Estos datos son de referencia a nivel institucional, ya que aún no egresa la primera generación de profesionales de Administración Pública online por lo que no se pueden contar con datos de empleabilidad e ingresos.

- **Empleabilidad al primer año de egreso**

Como se visualiza, el porcentaje de empleabilidad entre Institutos Profesionales y Universidades presenta bastante diferencia. Esto se debe principalmente a que tal como lo describe el Instituto Profesional IPLACEX en su perfil de ingreso, su formación está orientada a personas que ya trabajan en el sector público y quieren acceder a la formación profesional. A diferencia de un recién egresado de una universidad que no cuenta con experiencia laboral para acceder a un primer empleo. Por lo tanto, es menor su probabilidad de ingresar inmediatamente al mercado laboral, donde la experiencia es fundamental y uno de los requisitos básicos para ser seleccionado.

A partir de esto y todos los datos mencionados en los requisitos de ingreso a los Institutos Profesionales, se estima que sus estudiantes son personas que trabajan y que en algunos casos se puede encontrar que al estudiar bajo esta modalidad, se mantienen en sus puestos de trabajo o cambian según sus nuevas capacidades profesionales, pero no abandonan su ámbito laboral que puede ser en el mismo sector público.

- **Salario promedio al cuarto año de egreso**

A modo general, todas las instituciones en estudio presentan salarios sobre el millón de pesos. Llevando ventaja en mayor remuneración la Universidad de Chile. Y la de menor remuneración la Universidad de Valparaíso.

En el caso de los Institutos Profesionales, el Instituto IPLACEX figura en el promedio respecto a las Universidades en estudio.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

En respuesta a los objetivos planteados en esta investigación, se concluye lo siguiente:

Las condiciones de ingreso que presentan las Universidades y los Institutos Profesionales son sustancialmente diferentes. Mientras que la Universidad de Chile y Universidad de Valparaíso consideran el acceso a través de la PSU e ingresos especiales; los Institutos Profesionales IPLACEX e IACC, solicitan una serie de documentos para acreditar la matrícula.

Dado lo anterior, se extrae que su público objetivo o perfil de estudiantes son personas que ya están insertas en el mercado laboral y pueden costear sus estudios, a diferencia de las Universidades que al realizar su ingreso vía PSU, da la opción a sus estudiantes de financiar sus estudios a través de beneficios ministeriales, sean estos becas, créditos o becas internas.

En cuanto a los costos de arancel, los Institutos Profesionales son más accesibles económicamente que las Universidades, demostrando así que estudiar Administración Pública vía online es más barato que en una universidad tradicional de forma presencial

Respecto a la organización de los estudios en las instituciones seleccionadas, se observó que todas cumplen con la línea formativa que recomienda la Comisión Nacional de Acreditación, presentando las Universidades una mayor profundidad en áreas de las Ciencias Económicas y Ciencias Políticas. De las cuatro instituciones en estudio, el fuerte en línea formativa son los ramos de Administración. Mientras que el área de las Ciencias Sociales, se imparten menos asignaturas. Por lo que se genera una interesante realidad frente a la percepción de que la Administración Pública está catalogada dentro del área de las Ciencias Sociales

Un factor importante a considerar al analizar la comparación entre la modalidad presencial de las Universidades y la formación online de los Institutos Profesionales, es el tiempo destinado a cada ramo. En la universidad un año académico se divide en dos semestres con un máximo de 6 a 7 ramos por semestre. De los cuales, se observa que presentan continuidad uno de otro, es decir, un prerrequisito para poder tomar el ramo que corresponde en el siguiente semestre. Mientras que los Institutos Profesionales dictan sus ramos en ciclos de dos meses a 9 semanas, permitiendo tomar un máximo de 2 ramos, es

decir, el contenido debe ser más resumido y concreto respecto a la formación presencial, donde se trabaja todo el semestre los ramos asignados.

Existe una diferencia de 17 a 18 ramos entre las Universidades y los Institutos Profesionales, lo que muestra claramente que al ser un plan de estudio más corto, la preparación es más acotada y en el caso de la formación universitaria, los estudiantes tienen mayor profundidad de contenidos en ciertas áreas formativas.

Otro aspecto relevante es la diferencia que existe en las evaluaciones. En las Universidades la modalidad de evaluación es dinámica, ya que existen pruebas, controles, trabajos grupales, permitiendo desarrollar la capacidad de trabajo en equipo y la inmediatez de consultar al profesor respecto a cada contenido entregado en el momento.

Sucede algo diferente en los Institutos Profesionales, ya que las evaluaciones son vía online a través de pruebas, cuestionarios o trabajos individuales que deben enviarse a través de una plataforma y si existe algún tipo de duda, el canal es vía online mediante consulta por correo electrónico al profesor o tutor, lo que puede generar retraso en la entrega de éstos o bien, el estudiante debe esperar más tiempo de respuesta. Sin dejar de lado, además, que en la formación presencial, el estudiante debe presentarse a rendir las evaluaciones correspondientes y también debe asistir a un porcentaje mínimo de clases.

Es importante mencionar que para quienes estudian de forma online y presencial, se debe tener disciplina, ya que en ambas modalidades las evaluaciones son establecidas en fecha y tiempo determinado. Es decir, no se debe subestimar la modalidad de enseñanza, ya que, el rendimiento académico será consecuencia de la dedicación que el estudiante disponga para sus estudios.

En la formación online, los estudiantes son dueños de su tiempo, organizándose en función de las evaluaciones programadas pero sin registrar una asistencia diaria en el portal como lo es en la modalidad presencial, lo que a su vez, en el caso de una persona que no tenga tiempo para rendir sus evaluaciones y que necesita obtener el título para mejorar su situación laboral, puede suplantar la identidad tras la pantalla para que su prueba pueda ser rendida por otra persona sin que el sistema se dé cuenta de esta maniobra poco ética.

Corresponde entonces a un desafío en los Institutos Profesionales respecto al monitoreo de identidad, donde se compruebe que efectivamente es la persona inscrita en los cursos la que está recibiendo la formación y rindiendo las evaluaciones correspondientes a cada asignatura.

Respecto al perfil de egreso, se observa que todos pretenden demostrar las competencias obtenidas en los años de estudio, para lograr desempeñarse en cualquier ámbito de la Administración Pública. En el caso de las Universidades su campo laboral se enfoca en lo público, mientras que los Institutos Profesionales son formados para las instituciones públicas y privadas. En este aspecto, tanto la Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso e Instituto Profesional IACC, se enfocan en formar profesionales altamente comprometidos con los valores institucionales, mostrándose como personas íntegras que buscan el bien común y la justicia social, siendo parte de los cambios que la sociedad va exigiendo.

En la empleabilidad al primer año de ingreso se observa que los Institutos Profesionales llevan la ventaja indiscutiblemente. Esto se puede deber a modo de hipótesis, que tal como se observa en la tabla n°8, la edad promedio de los estudiantes de IPLACEX e IACC, son una población adulta, la cual ya está inserta en el mundo laboral y para acceder a mejores remuneraciones toman esta vía de estudio para lograr este objetivo y no necesariamente se ejerza la profesión. Mientras que, los estudiantes de las Universidades son una población joven que al egresar, buscan trabajo y al no poseer experiencia -requisito primordial y filtro excluyente-, se demoran más tiempo en encontrar un primer trabajo como Administrador Público.

En cuanto a los salarios al quinto año de egreso, se observa una homogeneidad, ya que los egresados de la Universidad de Chile se encuentran entre los mejores remunerados, seguido por los egresados de ambos Institutos Profesionales y por último los egresados de la Universidad de Valparaíso. Por lo que se entiende en este caso que egresar de una universidad o de un Instituto Profesional, no es excluyente para optar a un sueldo promedio de Administrador Público al año 2019.

En síntesis, de acuerdo a los objetivos planteados en esta investigación, se concluye que tanto Universidades e Institutos Profesionales en estudio buscan entregar al país nuevos profesionales de la Administración Pública. Generando a su vez, nuevos mecanismos de

enseñanzas que se van adecuando a los tiempos modernos como es la formación online cada día más presente en nuestro sistema educativo.

No obstante, sigue existiendo una clara diferenciación al considerar la formación que entrega la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso frente a las demás instituciones estudiadas, ya que como se vio anteriormente, son las instituciones que sobresalen en aspectos como acercamiento del estudiante a la realidad de la gestión pública. Puesto que, al integrar a su malla curricular ramos que permiten la aproximación del estudiante al servicio público, además de la práctica profesional, se asimila que existe una preparación más cercana a lo que será el campo laboral.

Otro aspecto diferenciador es el título que otorga esta universidad, ya que sus estudiantes egresan con mención y un grado diferente al título profesional. Lo que marca un carácter más completo respecto al título profesional que entregan las demás instituciones vistas.

Finalmente, tanto Institutos Profesionales como Universidades, presentan diferentes aspectos de metodología de enseñanza y formación. Lo que permite que esta carrera llegue a más personas que poseen distintas condiciones de vida, ampliando sustancialmente la profesión. Es por esto que se debe continuar mejorando las condiciones de dictación de esta carrera. En el caso de la formación presencial, se deben incluir herramientas de la formación online que permita enriquecer la enseñanza tradicional; y en el caso de la formación online, se espera que corrija las debilidades expuestas en esta investigación con el fin de seguir adaptándose a los cambios que la sociedad va exigiendo y formar a profesionales capaces de dar respuesta a los problemas públicos de forma oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

- Araya, E. y Rodríguez, J. (2015, 17 de julio). "Análisis comparado de escuelas formadoras de administradores públicos en Chile: contenidos, tendencias y perspectivas". *Revista Políticas Públicas de la Universidad de Santiago de Chile, Volumen (8) Número 1*. pp. 97-124.
- Araya, E., y Barría, D. (compiladores). (2011). *Valentín Letelier: Estudios sobre Política, Gobierno y Administración Pública*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Ávila Baray, H. L. (2006). Introducción a la metodología de la investigación Edición Electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006c/203/
- Bonnin, J. (1884). *Compendio de los principios de la administración*, Imprenta de José Palacios, Madrid.
- Cabero, J. (2006, 1 de enero). Bases pedagógicas del e-learning. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/28108937_Bases_pedagogicas_del_e-learning
- Comisión Nacional de Acreditación (2007). Perfil de Egreso definido por el Comité Técnico de Carreras de Administración Pública. Recuperado de http://www.acreditadordechile.cl/wp-content/uploads/2011/11/Administracion_Publica.pdf
- Decreto con Fuerza de Ley 3.740. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 23 de octubre de 1930.
- Drapkin, A. (2003-2004). El Aporte de don Aníbal Bascuñán Valdés al Estudio y enseñanza de la Administración Pública. *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública. II (5)*. Recuperado de <file:///C:/Users/roxana.molina/Downloads/Dialnet-ElAporteDeDonAnibalBascunanValdesAlEstudioYEnsenan-2255076.pdf>

Ecole Nationale d'Administration. (2019). *Misión Institucional ENA*. Recuperado de <https://www.ena.fr/>

Escuela Superior de Administración Pública. (2019). Qué es la ESAP? Recuperado de <https://www.esap.edu.co/portal/index.php/que-es-la-esap/>

Guerrero, O. (2010). *La Administración Pública a través de las ciencias sociales*. Recuperado de <https://www.tagusbooks.com/leer?isbn=9786071604248&li=1&idsource=3001>

Guerrero, O. (2013). Perfil de administración pública socialmente necesaria. *Revista IAPEM. Volumen número 85*, pp 171-175.

Hernández Sampieri, R., Collado Fernández, C., & Lucio Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.

Ley 18.962,1990. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009.

Longo, S. y Ramió, C. (Eds) (2008). La profesionalización del empleo público en América Latina. Barcelona: Fundación CIDOB

Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Empleabilidad e ingresos*. Publicador <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-empleabilidad-e-ingresos/>

Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile. (2002). *Diccionario de Administración Pública Chilena*. Recuperado de <http://www.pedroaguirrecerda.cl/w15/wp-content/uploads/2015/07/Diccionario-de-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica-Chilena.pdf>

Pérez de Arce, H., Guerrero, O (eds.). (2015). *El Administrador Público: o sea, estudios sobre Principios Generales de Administración*. Delegación de Cuajimalpa, México, D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Proyecto de Ley otorga exclusividad universitaria a carrera de Administrador Público.
(2014, Agosto 04) Recuperado de
https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=107405

Ramió, C. (2016). "El Estado en el año 2050: entre la decadencia y el esplendor". *Revista del CLAD Reforma y democracia*, No.66, Oct.2016.

Rama, C. (2006). *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez, J., (2001). *La Administración Pública como Ciencia, su Objeto y su Estudio*. México D.F. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Silva, Francisco. "Profesionalización del empleo público en Chile: antecedentes históricos". XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile. 8 - 11 nov. 2016. Ponencia

Yáñez, S. y Rojas, I. (Eds.) (2017). Empleo público en Chile: ¿Trabajo decente en el Estado? Apuntes para el debate. Santiago de Chile: FLACSO-Chile

ANEXOS

Mallas curriculares de las Instituciones de Educación Superior en estudio.

- Malla curricular n°1: Administración Pública, Universidad de Chile.

PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX	SEMESTRE X
MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN I (5 Créditos)	MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN II (5 Créditos)	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN I (5 Créditos)	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN II (5 Créditos)	FENÓMENOS MICROECONÓMICOS (5 Créditos)	FENÓMENOS MACROECONÓMICOS (4 Créditos)	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO (4 Créditos)	GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (4 Créditos)	EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (4 Créditos)	
INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA (8 Créditos)	EVOLUCIÓN Y COMPLEJIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (6 Créditos)	DINÁMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA (5 Créditos)	DISEÑO ORGANIZACIONAL (8 Créditos)	GESTIÓN DE PROCESOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS (6 Créditos)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS (6 Créditos)	CONTROL Y EVALUACIÓN EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS (6 Créditos)	SIMULACIÓN DE ASESORÍA (7 Créditos)	ELECTIVO I (5 Créditos)	
HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CHILE (5 Créditos)	IDEAS Y DEBATES POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS (5 Créditos)	ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS (5 Créditos)	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS FENÓMENOS POLÍTICOS (5 Créditos)	ANÁLISIS POLÍTICO INTERNACIONAL (4 Créditos)	NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES (4 Créditos)	ANÁLISIS INTEGRADO DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS (8 Créditos)	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING POLÍTICO (4 Créditos)	ELECTIVO II (5 Créditos)	
TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (3 Créditos)	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (5 Créditos)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (5 Créditos)	MÉTODOS CUALITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (5 Créditos)	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (5 Créditos)	GESTIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN (4 Créditos)	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA (7 Créditos)		ELECTIVO III (5 créditos)	
BASES JURÍDICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (5 créditos)	MARCO NORMATIVO PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA I (5 créditos)	MARCO NORMATIVO PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA II (5 créditos)	CFG (2Créditos)	BASES CONTABLES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA (5 créditos)	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO (5 créditos)	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (5 créditos)	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (5 créditos)	CFG (2Créditos)	
INGLÉS I (3 créditos)	INGLÉS II (3 créditos)	INGLÉS III (3 créditos)	INGLÉS IV (3 créditos)	MARCO ANALÍTICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (4 créditos)	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (4 créditos)	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (4 créditos)	ANÁLISIS EMPÍRICO DE POLÍTICA PÚBLICA (4 créditos)	ELECTIVO IV (5 Créditos)	
CURSO LIBRE (2 créditos)			COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN (4 créditos)		GESTIÓN DE PERSONAS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS (4 créditos)	CURSO LIBRE (2 créditos)		DIRECCIÓN Y ÉTICA PÚBLICA (4 créditos)	
Grado Académico: Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales Menciones: Ciencia Política o Gestión Pública									PRACTICA PROFESIONAL (30 créditos) EXAMEN DE TÍTULO

Malla Curricular n°1 Fuente: Información obtenida de página web <https://www.uchile.cl/carreras/5049/administracion-publica>. (Consultado el 18 de diciembre de 2019).

• Malla curricular n°2: Administración Pública, Universidad de Valparaíso:

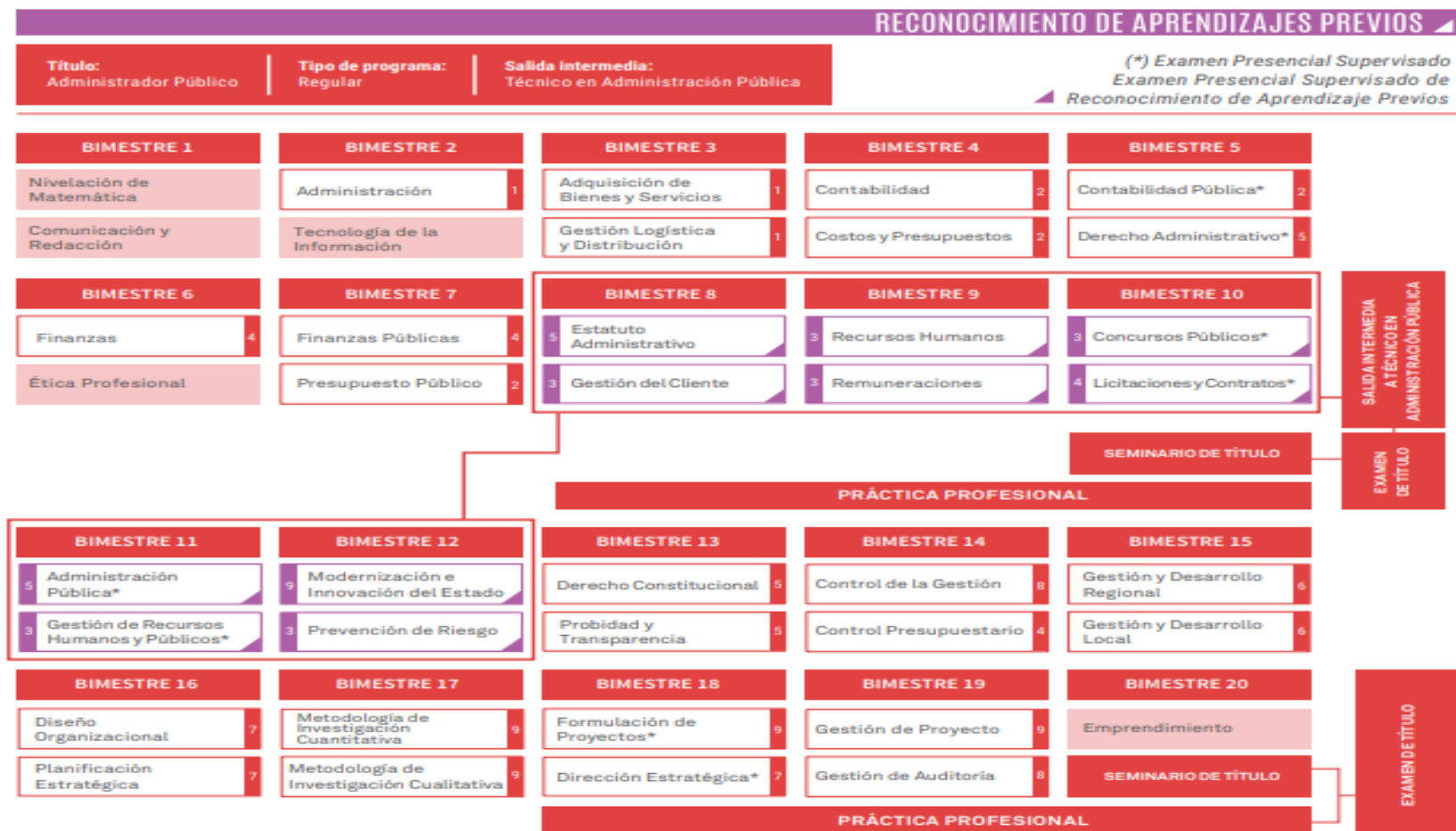
+ Administración Pública									
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE
APU 111 TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	APU 121 TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN R APU 111	APU 211 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA R APU 121	APU 221 ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS R APU 211	APU 311 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO R APU 124-223	APU 321 FINANZAS PÚBLICAS R APU 311	APU 411 CONTROL DE LA GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO R APU 323	APU 421 ANÁLISIS FINANCIERO R APU 322	APU 511 POLÍTICAS PÚBLICAS R APU 423	APU 521 SEMINARIO DE TÍTULO R IX SEMESTRE
APU 112 FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA	APU 122 SOCIOLOGÍA	APU 212 IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS R APU 112	APU 222 COMUNICACIÓN PÚBLICA R APU 211	APU 312 CONTABILIDAD GENERAL R APU 124	APU 322 CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN R APU 311-312	APU 412 SISTEMAS DE INFORMACIÓN R APU 126-222	APU 422 RELACIONES INTERNACIONALES R APU 413	APU 512 TALLER DE NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS R APU 423	
APU 113 NOCIONES GENERALES DE DERECHO	APU 123 DERECHO CONSTITUCIONAL R APU 113	APU 213 DERECHO ADMINISTRATIVO I R APU 123	APU 223 DERECHO ADMINISTRATIVO II R APU 213	APU 313 REGIMEN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO R APU 223-225	APU 323 TRANSPARENCIA Y PROBABIDAD ADMINISTRATIVA R APU 313	APU 413 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO R APU 223	APU 423 GERENCIA PÚBLICA R APU 411	APU 513 PRÁCTICA PROFESIONAL II R APU 414	
APU 114 RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	APU 124 MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN R APU 114	APU 214 ESTADÍSTICA R APU 124	APU 224 MICROECONOMÍA R APU 214	APU 314 MACROECONOMÍA R APU 224	APU 324 ECONOMÍA E INTEGRACIÓN INTERNACIONAL R APU 314	APU 414 PRÁCTICA PROFESIONAL I R VI SEMESTRE	APU 424 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL R APU 322	APU 514 TALLER DE INTEGRACIÓN CICLO PROFESIONAL R APU 326	
APU 115 INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	APU 125 HISTORIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL DE CHILE R APU 112	APU 215 GESTIÓN DE PERSONAS I R APU 121	APU 225 GESTIÓN DE PERSONAS II R APU 215	APU 315 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA R APU 214	APU 325 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA R APU 315	APU 415 TEORÍA Y MÉTODO DE LA FISCALIZACIÓN R APU 323	APU 425 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL R APU 415	APU 515 DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS R APU 421	APU 522 TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA R APU 325
APU 116 COMPETENCIAS LECTO-ESCRITORAS	APU 126 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA GESTIÓN	APU 216 INGLÉS I R APU 216	APU 226 INGLÉS II R APU 216	APU 316 INGLÉS III R APU 226	APU 326 TALLER DE MODELOS DE TOMA DE DECISIÓN PÚBLICA R V SEMESTRE	APU 416 TALLER DE INTEGRACIÓN SELLO UV I R APU 326	APU 426 TALLER DE INTEGRACIÓN SELLO UV II R APU 416	APU 516 TALLER DE INTEGRACIÓN SELLO UV III R APU 426	APU 523 ASIGNATURA ELECTIVA

Dos Asignaturas de Formación General de carácter obligatorio deberán ser cursadas a partir del segundo año, con una duración de dos horas pedagógicas semanales cada una.

Nota: En virtud de los procesos de Reforma de Pregrado y Acreditación Institucional, este Plan de Estudios puede sufrir modificaciones.

Malla Curricular n°2 Fuente: Información obtenida de página web <https://administracionpublica-uv.cl/beta/app/pregrado/mallas.php>. (Consultado el 18 de diciembre de 2019).

- Malla curricular n°3: Administración Pública, IPLACEX:



Malla Curricular n°3 Fuente: Información obtenida de página web <https://www.iplacex.cl/carreras/profesionales/administracion-publica> (Consultado el 18 de diciembre de 2019).

• **Malla curricular n°4: Administración Pública, IACC:**

Primer Año					Segundo Año				
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SÉPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO	NOVENO CICLO	DÉCIMO CICLO
Fundamentos de la Administración Pública	Modernización del Estado y Gestión Pública	Gestión Pública y Participación Ciudadana	Políticas Públicas	Ética Profesional	Derecho Administrativo	Estatuto Administrativo	Gestión del RR.HH. en el Sector Público	Compras Públicas y Contrataciones	Proyectos Sociales
Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje	Comunicación Oral y Escrita	Planificación Social	Herramientas Digitales para la Gestión	Estadística Social	Elementos Fundamentales de Economía	Finanzas Públicas	Contabilidad Gubernamental	Gestión Local Municipal	Presupuesto Público Local

Tercer Año					Cuarto Año				
UNDÉCIMO CICLO	DUODÉCIMO CICLO	DECIMOTERCER CICLO	DECIMOCUARTO CICLO	DECIMOQUINTO CICLO	DECIMOSEXTO CICLO	DECIMOSÉPTIMO CICLO	DECIMOCTAVO CICLO	DECIMONOVENO CICLO	VIGÉSIMO CICLO
Enfoque de Derechos: Estado Garante e inclusivo	Enfoque de Género en las Políticas Públicas	Gestión de las Políticas Públicas	Evaluación de Políticas Públicas	Evaluación de Proyectos Sociales	Sistema de Compras Públicas y Rendición de Cuentas	Administración Financiera y Presupuesto Público	Herramientas para la Gestión Territorial y Municipal	Metodología Cuantitativa	Redes Centrales Regionales y Locales
Transparencia y Probidad	Planificación Estratégica	Gestión de Procesos en el Sector Público	Gobierno y Desarrollo Regional	Control de Gestión Pública	Habilidades Directivas para la Administración Pública	Liderazgo y Resolución de Conflictos	Introducción a la Investigación Social	Metodología Cualitativa	Análisis de Datos Mixtos y Sistematización

EXAMEN DE TÍTULO

Malla Curricular n°4 Fuente: Información obtenida a través de correo electrónico con ejecutivos de IACC. (Consultado el 21 de agosto de 2019).